

Rad No.: 26-240-135693

Barranquilla, 28/07/2026

Señor (a)
YADIRA RUDA
Carrera 51 No. 82- 238
Barranquilla, Atlántico

Contrato: 1132953

Asunto: Cumplimiento fallo Recurso de Apelación

En atención a la Resolución No. SSPD - 20268200426735 DEL 21/05/2026, recibida en nuestras oficinas el 25 de mayo de 2026, con radicado interno No. 26-013502, mediante la cual se resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió REVOCAR el acto administrativo No. 21-240-104111 del 01 de febrero de 2021, proferido por GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos informarle que la Empresa, realizó las notas crédito correspondientes de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

MARMEN /73
241330976